



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PC-MER/2019/00008-ORD**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-04-2019 a las 14:42 horas.



Obras de iluminación interior de las Naves del Mercado Central de Frutas y Verduras de la Unidad Alimentaria Mercamadrid MERCAMADRID

→ Valor estimado del contrato 198.693,9 EUR.

→ Importe 240.419,7 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 198.693,9 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 120 Día(s)

→ Clasificación CPV

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Otras instalaciones de edificios y obras

Proceso de Licitación

→ Procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=g%2FEbylj6uCkBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.mercamadrid.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=AVJKKKMhlgcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,

MERCAMADRID

→ (28053) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono 917850000

→ Correo Electrónico mercamadrid@mercamadrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,

Proveedor de Información adicional

→ Dirección General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,

MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Dirección General de Mercados Centrales de
Abastecimiento de Madrid S.A. (MERCAMADRID S.A.)

Dirección Postal

→ Centro Administrativo. Avda. de Madrid, s/n,
MERCAMADRID
→ (28053) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 23/04/2019 a las 11:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "C" DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

Lugar

→ CENTRO ADMINISTRATIVO MERCAMADRID, S.A.

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 08/05/2019 a las 11:00 horas
→ ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "C" DE CRITERIOS
DE ADJUDICACIÓN VALORABLES EN CIFRAS O
PORCENTAJES.

Tipo de Acto : Privado

Otros eventos

ACTO APERTURA SOBRE B

Lugar

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 25/04/2019 a las 09:00 horas
→ APERTURA SOBRE B DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO VALORABLES EN
CIFRAS O PORCENTAJES

→ CENTRO ADMINISTRATIVO DE MERCAMADRID, S.A.

Tipo de Acto : Privado

ACTO APERTURA SOBRE A

Lugar

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 23/04/2019 a las 11:30 horas
→ Apertura sobre A (documentación de requisitos previos
para participar)

→ CENTRO ADMINISTRATIVO MERCAMADRID, S.A.

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Obras de iluminación interior de las Naves del Mercado Central de Frutas y Verduras de la Unidad Alimentaria Mercamadrid MERCAMADRID

→ Valor estimado del contrato 198.693,9 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 240.419,7 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 198.693,9 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45316100 - Instalación de equipo de alumbrado exterior.

→ 45316000 - Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.

→ Plazo de Ejecución

→ 120 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones tipo social - ver apartado 11 PPT Condiciones especiales de ejecución de carácter social

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 0 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Se requiere la presentación del certificado que acredite que es empresa instaladora autorizada en baja tensión en categoría especialista y se haya inscrita en el Registro de Empresas instaladoras autorizadas de la comunidad autónoma en que radique su domicilio social, todo ellos según lo previsto en el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Electrotécnico para Baja Tensión.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años. Ver apartado 10 Anexo I PCP
Umbral: 139085,73 **Periodo:** año de mayor ejecución de los 5 últimos años **Expresión:** Requisitos mínimos de solvencia: Relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, esto es, CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (139.085,73 €).
- Técnicos o unidades técnicas - Relación de personal técnico al servicio permanente de la empresa que se destinará a las obras para su correcta ejecución, conforme al mínimo y cualificación establecida en el apartado 10 Anexo I del PCP. Se exige, como mínimo, la adscripción de 6 operarios/as en total a la ejecución de las obras objeto del contrato con las categorías detalladas en el apartado 10 del Anexo I del PCP **Expresión:** Se exige, como mínimo, la adscripción de 6 operarios/as en total a la ejecución de las obras objeto del contrato con las categorías detalladas en el apartado 10 del Anexo I del PCP
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos de instalación o prestaciones sean las siguientes como mínimo: Carteles de obra. (PA) Vallas metálicas móviles. (PA) Medios de elevación. Medidor de aislamiento y tierras. Tenazas volt-amperimétricas y faseamperimétricas. Voltímetro-amperímetro registrador. Analizador de redes. Detector de continuidad de cables subterráneos. Medidor de iluminancias calibrado. Telémetro láser. **Expresión:** Se exige que la maquinaria, material y/o equipo técnico para la ejecución de los trabajos de instalación o prestaciones sean como mínimo las establecidas en el apartado 10 del Anexo I del PCP
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - Declaración responsable sobre subcontratación Las licitadoras deberán indicar en la oferta la parte del contrato a subcontratar y el nombre o el perfil empresarial de los/as subcontratistas conforme al modelo Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares.
- Otros - - Declaración sobre pertenencia a grupo ANEXO V: Las empresas pertenecientes a un mismo grupo, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42 del Código de Comercio y que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, deberán presentar declaración en la que hagan constar esta condición. También deberán presentar declaración explícita aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurren en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, respecto de los socios que la integran. En caso de no darse las anteriores circunstancias deberán igualmente presentar declaración indicando que no forman parte de ningún grupo de empresas o que en su caso no presentan distintas proposiciones para concurrir individualmente. Al efecto todo licitador deberá acompañar modelo de declaración de empresas vinculadas como Anexo V en el sobre A o documentación de requisitos previos para participar.
- Otros - Compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato, constituyéndose como una obligación esencial. Deberá incluir necesariamente la relación del personal exigido con carácter mínimo en los pliegos que se compromete a adscribir a la ejecución de la prestación objeto de contrato, expresando su cualificación profesional, categoría profesional y años de experiencia, así como, cuando sea exigible, si disponen de los preceptivos títulos o certificados de cualificación profesional oficial que corresponda **Expresión:** Compromiso de adscripción de medios personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato
- Otros - Compromiso para la integración de medios conforme al modelo Anexo IX. Para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tengan con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incurso en una prohibición de contratar. Ver cláusula 14 PCP
- Otros - DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A HALLARSE AL CORRIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON UN DOS POR CIENTO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD O ADOPTAR LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS CORRESPONDIENTES Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA LABORAL, SOCIAL Y DE IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Documentación obligatoria para su acreditación: 1. El volumen anual de negocios de la empresa licitadora o candidata se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la empresa estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. 2. Los empresarios o empresarias individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Umbral:**

298040.85 **Periodo:** año de mayor ejecución de los tres últimos **Expresión:** Se entenderá acreditada por aquellas empresas cuyo volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos de una vez y media el valor estimado del contrato, es decir, al menos de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (298.040,85 €).

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura ACTO APERTURA SOBRE A
- Descripción sobre A o documentación de requisitos previos para participar

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Evento de Apertura ACTO APERTURA SOBRE B
- Descripción SOBRE B OFERTA TÉCNICA O EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Evento de Apertura ACTO DE APERTURA DEL SOBRE "C" DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.
- Descripción SOBRE "C" DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Eficiencia energética/ menor potencia instalada
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : Propuesta de reparto de los ahorros estimados por la instalación, comparando la potencia total actual con la potencia total propuesta instalada.la oferta que garantice un mayor porcentaje de ahorro energético para el Órgano contratante se le otorgarán los 15 puntos, puntuándose el resto de acuerdo con la fórmula establecida en el apartado 18.A.2 del Anexo I del PCP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Garantía total del producto
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Expresión de evaluación : La Garantía Total de todos los componentes de la instalación mínima exigida es de Dos Años (2) y para garantías superiores la puntuación será la establecida en el apartado 10 A.3. del Anexo I del PCP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15
- Luminarias y controladores de reposición
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : La presente licitación exige un 1% de materiales de reposición (con un mínimo de una unidad por cada uno), para dar cumplimiento a la necesidad inmediata de sustitución de controladores y luminarias instaladas en caso de fallo de estos elementos.
 - Cantidad Mínima : 0
 -

Cantidad Máxima : 5

→ Valoración económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : Se considerará como mejor oferta la de menor precio, a la que se asignará la máxima puntuación de 40 puntos. A las que no ofrezcan ninguna baja respecto del presupuesto base de licitación, igualando por tanto el mismo se le asignarán cero (0) puntos, obteniendo cada una de las restantes ofertas una puntuación proporcional aplicando la fórmula prevista en el apartado 18.A.1 del Anexo I del PCP

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad de la oferta

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Calidad de los materiales y sistemas

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Grado de compatibilidad del sistema de telegestión

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Mejor plan de ejecución o programa de obras

→ Ponderación : 5

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

Subcontratación permitida

→ Ver apartado 28 y 29 Anexo I PCP